



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

## REQUISITOS PARA OBTENER PERMISO DE CIRCULACIÓN EN EL DÍA DEL PEATÓN

Este domingo 3 de septiembre se realizará el Día del Peatón y del Ciclista en Defensa de la Madre Tierra. Estos son los requisitos para la obtención de permisos excepcionales para circulación vehicular:

- 1** · Nota dirigida al Secretario Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, señalando las razones de la solicitud y adjuntando respaldos correspondientes.
- 2** · Fotocopia de cédula de identidad vigente del solicitante o representante legal, además adjuntar la fotocopia del conductor o los conductores en caso de que la solicitud sea para varios vehículos.
- 3** · Fotocopia del Certificado de Propiedad de Registro del Vehículo Automotor CPRVA-03, con radicatoria en el municipio de La Paz.
- 4** · Tarjeta Municipal de Operación Vehicular (T.M.O.V.) emitida al servicio público de transporte individual o exclusivo de pasajeros (si corresponde).  
Tarjeta de Identificación del Conductor (T.I.C.) emitida al servicio de transporte individual o exclusivo de pasajeros (si corresponde).
- 5** · Fotocopia de licencia de funcionamiento municipal vigente, para el caso entidades bancarias, medios de comunicación, líneas aéreas, empresas de turismo, hoteles, empresas de seguridad privada, funerarias y demás actividades económicas (si corresponde).
- 6** · Certificación del Departamento de Control de Empresas Privadas de Vigilancia de la Policía Boliviana, para el caso de empresas de seguridad (si corresponde).
- 7** · Roseta ambiental emitida por la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (con excepción de vehículos diplomáticos).

--

Los cupos por institución y/o actividad económica, para la emisión de permisos excepcionales es el siguiente:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PERMISOS
1	EPSAS	36 PERMISOS
2	DELAPAZ	20 PERMISOS
3	LA PAZ LIMPIA	50 PERMISOS
4	TERSA	10 PERMISOS
5	YPFB	5 PERMISOS
6	Medios de comunicación	6 PERMISOS POR MEDIO
7	Instituciones públicas	15 PERMISOS POR INSTITUCIÓN
8	Instituciones privadas	8 PERMISOS POR INSTITUCIÓN
9	Entidades bancarias	3 PERMISOS POR ENTIDAD
10	Funerarias	2 PERMISOS POR FUNERARIA
11	Hoteles	2 PERMISOS POR HOTEL
12	Empresas de turismo	1 PERMISO POR EMPRESA
13	Líneas aéreas	2 PERMISOS POR LÍNEA
14	Empresas de seguridad privada	1 PERMISO POR EMPRESA
15	Embajadas	6 PERMISOS POR EMBAJADA
16	Empresas de radiotaxis	5 PERMISOS POR EMPRESA
17	Sindicatos de taxis (constituidos como operadores)	5 PERMISOS POR OPERADOR
18	Sindicato Cotranstur	20 PERMISOS
19	Empresas privadas de transporte de pasajeros (constituidas como operadores)	7 PERMISOS POR OPERADOR
20	Particulares	DE ACUERDO A EVALUACIÓN DE SOLICITUD
21	Empresas que prestan el servicio delivery	20 PERMISOS POR EMPRESA

La emisión del permiso excepcional de circulación se realizará a través de la plataforma digital IGOB 24/7.

LA PAZ  
ciudad en movimiento